

Dirección de Vialidad Ministerão de Obras Publicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 582

N° INF. TECNICO 529

TRAMITADA 18/07/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.3102011718-3654-2011 - 803-2009-012050614

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº <u>3654/2011 /</u>

## **CONSIDERANDO**

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

18/07/2011

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 582 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CVRX-50, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 529 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a VECCHIOLA S.A. la cantidad de 2,37 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ALFREDO CAMPBELL AGUA

Constructor Civil **Director Regional Vialidad** Atacadia

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

DE

CLADIO ZUMAI.